

DECISIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

FEI20 008 “Contratación del servicio de una “póliza de seguros de daños materiales y responsabilidad civil para poder cubrir los riesgos dimanantes de su patrimonio” para la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.”.

I.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en la octava del Cuadro Resumen de Características del expediente número **FEI20 008**, relativo a la **““Contratación del servicio de una “póliza de seguros de daños materiales y responsabilidad civil para poder cubrir los riesgos dimanantes de su patrimonio” para la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.”**, el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación que estará compuesta, en todo caso, por un presidente, un secretario y un mínimo de dos vocales que se determinen, entre los que necesariamente deberá figurar un responsable de gestión económica de la Sociedad y un asesor jurídico.

II.- A la vista de lo anterior, la composición de dicha Mesa de Contratación, para el referido expediente de contratación, será la siguiente:

- **Presidente: Samuel Aparicio Calvo.**
- **Secretaria: Emilia Jiménez Ruiz.**
- **Dos vocales (mínimo) entre ellos:**
 - **Asesor Económico-Financiero de Extremadura Avante: Soledad Cidoncha Marín.**
 - **Asesor Jurídico de Extremadura Avante: M^a Belén Gómez García.**

III.- En cuanto a la fecha de constitución, la misma queda fijada para el **jueves 7 de enero de 2021, a las 12:30 horas.**

En Mérida, a 04 de enero de 2021.

El Órgano de Contratación de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.

P.P.

Fdo.: Pablo D. Plasencia Plasencia.

Firmado mediante firma electrónica avanzada.
El documento original es digital